



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0326-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2023

PARA: José Isaac Carabajo León
Director Administrativo (E)

ASUNTO: Respuesta.- Solicitud de Certificación Presupuestaria, Certificación PAC, Certificación de Catálogo Electrónico y Elaboración de Pliegos para la contratación de consultoría proyecto "Afroecuadorian Cuisine and Cultural Heritage"

De mi consideración:

En atención a memorando UA-SAD-TICS-2021-0063-M, donde se solicita la certificación presupuestaria para la **“CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIA EN ETNO-GASTRONOMÍA PARA EL PROYECTO COCINA AFROECUATORIANO Y PATRIMONIO CULTURA”**.

Dando cumplimiento al artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, al 54 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, donde dispone que para iniciar un proceso de contratación se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria; y, al artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que indica “Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria”.

Por lo expuesto, certifico la existencia de recursos de acuerdo al siguiente detalle:

Certificación presupuestaria Nro. 342 en el ítem 530601 “Consultoría Asesoría e Investigación Especializada”, por el valor **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 20.000,00)**.

Además, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. 0075 del Ministerio de Economía y Finanzas en su Artículo 1 literal b, que indica: *“...La entidad que inicio nuevos procesos de contratación deberá certificar únicamente por el valor de la base imponible que implique el bien o servicio a contratar y procederá al registro contable del IVA...”*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0326-M

Guayaquil, 16 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Guadalupe Patricia Reyes Ayerves
DIRECTORA FINANCIERA (E)

Referencias:

- UA-DRI-2023-0169-M

Anexos:

- proforma_javiercarrera.pdf
- proforma_gustavo_chiriboga_02-signed.pdf
- certificación_187_rrii_consultoría_embajada_eeuu_fte.701-signed-signed_(2).pdf
- pilaregulez_proforma.pdf
- ua-sad-cpge-2023-0487-m_(1).pdf
- ua-dri-2023-0081-m_(1).pdf
- doc_1_vf.pdf
- doc_2_vf_.pdf
- doc_3_vf_.pdf
- UA-DRI-2023-0169-M.pdf
- certificación_260_rrii_consultoría_embajada_euuu_fte.701-signed-signed.pdf
- UA-SAD-CPGE-2023-0680-M.pdf
- VALIDACION DE FIRMAS MEMO UA-DRI-2023-0169-M-signed.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 342-signed.pdf

Copia:

José Benites Moncada
Analista 3 de Presupuesto

Priscila Mabell Amores Rodriguez
Coordinadora Administrativa Financiera

jb